



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2009

RES. H. N° 760-09

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción el SEMINARIO. EL PENSAMIENTO DE JOSE MARTI (EXTRACURRICULAR);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción al alumno de la Carrera de Filosofía, en la asignatura que se indica:

SEMINARIO:EL PENSAMIENTO DE JOSE MARTI\_(EXTRACURRICULAR)  
Período Lectivo: 2008 – Régimen Anual

| <i>Apellido y Nombres</i> | <i>L.U.N°</i> | <i>Calificación</i> |
|---------------------------|---------------|---------------------|
| QUISPE, NICANOR PIO       | 705.381       | 10 (DIEZ)           |

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 28/12/2008.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

*Lucía Fernández*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



*Lucía del Valle Fernández*  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.